

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39881 BARCELONA

D. José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 2 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 767/2011 en que se ha dictado con fecha 7/11/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Belt Disseny, S.L., con CIF N-64755499, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Belt Disseny, S.L., con domicilio en c/ Pallars, 65, 3.º, 1.ª, Barcelona.

Administrador concursal: D.Miguel Gallemi Grau (economista), con domicilio en Alfons XIII, 11, 2, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de apoyo concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Exámen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría judicial y solicitar el exámen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Se ordena de intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Barcelona, 9 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110087898-1